



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Dana Sarai Gonzalez Moya

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GOMD061007MQTNYNA8

Clave Única de Registro de Población (CURP)

21222040240096

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales No. 24

Tipo, nombre y/o número

22DCM0002H

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Logística

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3042100001-17

Clave

Del 01 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Periodo

360

Créditos obtenidos

360

Total créditos

8.6 Ocho punto seis

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Desarrolla el proceso de suministro de bienes.
- II. Aplica el proceso de administración del servicio de almacenaje de bienes.
- III. Organiza el transporte de mercancías.
- IV. Provee servicio y atención al cliente sobre los movimientos de logística nacional e internacional.
- V. Estima el cálculo de los costos de la cadena logística.

Calif.	Total de horas	Créditos
9.0	340	34
9.0	340	34
8.0	340	34
8.0	240	24
8.0	240	24

Autoridad educativa: Adriana Plasencia Díaz - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000705385907

Sello digital autoridad educativa:

UurDLb84za8DWRmMCnpoymt5oH5yFK2ECrIQaK2Xh4i/CnFj8bixeiUv59YMQgD90aMgigJwXII+kmsKqgAl8+1FGsclbDzbCwctW643IpUI4UgBftRka74yUO8VeGBNs9WoYh+QhN2MvTUqCILACCwCPOk7yKB05f9GD24DsrCsfkq9iuW5nCMYc3rIYU/PeyxB/JUR9LeSWR7wKD+VTIJnn8nxpQ+nUHtahqFobUfyiGRcSnOpc7x9FZtXb27b5Thw9uR7Ds71+9v6TeycczpNITRxfZQOX4oWth4jBpTR7W00AthKsrkyrILHXLNvHHubb+GMZVPciAcg==

Fecha y hora de timbrado: 24/07/2024 12:17:31

Sello digital SEP:

g9PrVnhA+spu3eKSEy/bR0lomHatlysmZEY0NKzJwkGpYmDh2pN72tOZWsqoL2X6U6eMBHHGIM2Tud80yzEWRhHWWIWmwXFGUWIX0NpN7wP6J72HIEkoungl dDuMCM3I5oFWP6ObslkQe1IomZqddrsd2VQ6oPmMEQBx9NwUloNsqRTMPPo9h3KElj4CzYkRupJvdGnrCVt+YPC42qySxiDXUIJHpPGLVo3r1JJrZt6fw+Vo4gJjXy OeCjMMHmND+ec42AMgjsJ0mVvKD/MVouTxiVNGnXWr+g6N3H7sDskbfXrUua+wtWWToD3qs3aIzIpgREw4z7EEDnjQQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_Egresod.php?id_alumno=5558705

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Puebla, el, Querétaro, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

Folio: b74667f3-b3a7-4889-befc-cf13a246c178